

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 18/09/2000

Fecha registro en la CNMV: 09/02/2001

Gestora: ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.

Grupo Gestora: ALLIANZ

Depositario: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. POPULAR

Auditor: Price WaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice MSCI World para la cartera de renta variable y EONIA para la cartera de renta fija.

El fondo invierte mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, de manera que se ofrezca un binomio rentabilidad-riesgo beneficioso para el fondo. Asimismo, podrá invertir directamente en valores tanto de renta fija como variable, en un porcentaje máximo del 5%, de mayor solvencia y liquidez, cotizados en cualquiera de los mercados bursátiles autorizados.

La distribución geográfica de la inversión entre los distintos países en los que invierte el Fondo, así como los porcentajes de inversión entre los mercados de renta fija y/o variable, no están predeterminadas de antemano, buscándose siempre la mayor rentabilidad y el menor riesgo para el partícipe en cada momento.

Dentro de la cartera de renta fija se podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento igual o inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial y en instrumentos del mercado monetario no cotizados siempre que sean líquidos.

La Gestora decidirá el porcentaje de inversión en renta fija y renta variable, la calidad crediticia y la duración de la inversión en renta fija que se seleccione, así como los mercados en los cuales invierta la IIC, incluyendo los mercados emergentes.

No están predeterminadas ni la duración media de la cartera de renta fija ni la calificación crediticia de las emisiones de renta fija ni la exposición al riesgo divisa.

La inversión en acciones y participaciones emitidas por otras IIC se ajustarán a los siguientes criterios:

- El Fondo podrá invertir hasta un 45% de su activo en acciones o participaciones de una misma IIC.
- Sólo invertirá en IIC con sede radicadas en un estado miembro de la OCDE, que no tenga la consideración de paraíso fiscal y sujetas a supervisión prudencial.

-Existiendo publicidad reglada de sus valores liquidativos, garantizando el reembolso diario de las participaciones con cargo a su patrimonio. Las IIC en que se invierta deberán tener un valor liquidativo diario.

- Se tiene previsto invertir en IIC pertenecientes al mismo grupo de la Gestora del Fondo o que estén gestionadas por entidades, en las que concurra la misma circunstancia, por lo que se evitará la duplicidad en el cobro de comisiones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros.

Principales comercializadores: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., POPULAR BOLSA, S.V., S.A., BANCOPOPULAR-E, S.A., POPULAR BANCA PRIVADA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,85%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	2,05%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,15%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.